



## **16º sesión del Consejo de Derechos Humanos**

### **Diálogo Interactivo con el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias**

#### **Intervención conjunta de la Federación de Mujeres Cubanas y la Asociación Americana de Juristas**

Queremos llamar la atención sobre el caso de Puerto Rico, país latinoamericano y caribeño ocupado por EE.UU. desde el 25 de julio de 1898, y que aún no ha ejercido su derecho a la libre determinación e independencia de conformidad con la Resolución 1514 y las Resoluciones del Comité Especial de Descolonización. Reiteramos el llamado a tomar nota del uso excesivo de la fuerza por la policía, bajo responsabilidad del gobernador colonial Luis Fortuño y del uso de tácticas de tortura contra los manifestantes de la Universidad de Puerto Rico.

También solicitamos que tomen nota de los ataques del gobierno de Puerto Rico contra su ilustre Colegio de Abogados, defensor de los derechos humanos de todos los puertorriqueños, del libre ejercicio de la abogacía y de la independencia judicial, que culminaron con el arresto del Presidente de la institución, Sr. Osvaldo Toledo, por la Corte de los EE.UU. en Puerto Rico. Por último, informamos la decisión de EE.UU. de negar la libertad del preso político Oscar López, que cumple una desproporcionada condena por defender el ideal de la independencia de Puerto Rico.

Otro tema de vital importancia. La respuesta del gobierno de los EE.UU. a este Grupo de Trabajo en el caso de los Cinco cubanos presos en cárceles norteamericanas, es hipócrita, manipulada y carece de veracidad. A los Cinco se les ha privado del acceso a sus abogados; del acceso a la evidencia; se les juzgó en una sede viciada; fueron condenados por cargos que el gobierno no fue capaz de probar y como colofón, lo que ahora constituye una nueva revelación: el propio gobierno de EE.UU. pagó a periodistas de Miami para influir negativamente con sus artículos en la decisión del jurado. ¿Cómo es posible entonces pensar que pudieron tener un juicio imparcial? Los argumentos en la Opinión No. 19/2005 del Grupo de Trabajo se mantienen vigentes, ahora también sustentados por Amnistía Internacional.

Muchas Gracias